

COMUNICACIÓN 3/06 SOBRE DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EXPEDIENTES DE CERTIFICACIÓN FINAL DE OBRA PARA PROCEDER A SU SUPERVISIÓN.

Con objeto de poder realizar correctamente los correspondientes trámites de supervisión de dichos expedientes, tal y como establece el acuerdo del Consell, por el que se determinan los extremos adicionales a comprobar por la Intervención en el ejercicio de la fiscalización del gasto, (D.O.G.V. nº 5.310), se deberá adjuntar, además de la C.F.O., los siguientes documentos:

- Acta y medición general de la obra.
- Relación valorada general.
- Relación valorada comparada por unidades de obra.
- Justificación de las partidas alzadas de acuerdo al artíc. 154 del RGLCAP.
- Presupuesto del proyecto vigente, que incluya el cuadro de precios nº 1 o relación de precios unitarios, sellado por este servicio.
- Acta de recepción o acta de comprobación de las obras, en su caso.
- En el caso que se incluya revisión de precios se debe tener en cuenta lo especificado en la comunicación 2/06.

Valencia, 19 de septiembre de 2006.

El jefe del Servicio de Coordinación
y Supervisión de Proyectos.

Luis Cartagena Rodríguez.